

Ingeniero estima que ingresos por minería podrían superar los \$6.000 millones en cuatro años

El ingeniero y exdiputado a la Asamblea Nacional (A), Elías Mata, espera que la Ley de Minas que se aprobó en primera discusión en el Parlamento sirva para ordenar todo el proceso de producción, comercialización y que «finalmente le genere ingresos al fisco».

Aspira que los ingresos provenientes de la minería se traduzcan «en mejoras de carreteras, mejoras de hospitales, de los servicios públicos de los venezolanos que es lo más importante».

«Yo aspiro que si hacemos las cosas bien en un lapso de cuatro o cinco años Venezuela pueda llegar a tener ingresos por minería alrededor de los seis mil millones de dólares y creo que es una cifra bastante importante que representa una cuarta parte de los ingresos petroleros produciendo Venezuela un millón 500 mil barriles que eso es bastante», comentó.

En entrevista concedida al programa Al Instante que transmite Unión Radio comentó que realizó «un conjunto de observaciones» al nuevo proyecto de ley que pasó a segunda discusión y espera que «nos escuchen».

Entre las observaciones mencionó el temas de las regalías, que, explicó que varían de 0 a 13% y su valor lo fija por el ministerio, lo que a su juicio representa una «discrecionalidad que no da seguridad».

A ningún empresario, a ningún inversionista privado le gusta eso, por lo tanto yo creo que eso es una debilidad de la ley y que ojalá se pueda corregir y se puedan definir regalías establecidas ya con su monto específico», agregó.

Explicó que se debería fijar un porcentaje para cada rubro de la minería para hacer más atractivo el mercado para los inversionista privados.

Mata considera que también se podría «mejorar» los artículos de los impuestos que establece el instrumento legal, como el impuesto destinado al fondo minero y el impuesto de explotación. Asimismo, comentó que también presentó una observación sobre los

minerales estratégico y las acciones que se debería tomar para atraer a los inversionista.

Unión Radio